

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: FO-A-BS-14-18	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

INVITACIÓN No. 021 DE 2019

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE(GASOLINA, CORRIENTE, EXTRA O DIESEL) PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS AUTOMOTORES, PLANTAS ELECTRICAS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES PERTENECIENTES O AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 08:00 horas del día treinta (30) de julio del año 2019, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de las propuestas presentadas con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021 DE 2019**, al cual se le dio apertura el día veinticuatro (24) de julio del año 2019, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 11:00 horas del día veintiséis (26) de julio del año 2019, proceso en el cual se presentaron las siguientes propuestas:

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSTRUCOMERCIAL SAS	SOMOS ENERGÍA SAS
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	26-07-2019 10:44 HORAS	26-07-2019 10:55 HORAS
NÚMERO DE FOLIOS	27 FOLIOS	17 FOLIOS
VALOR DE LA PROPUESTA	\$31.350	\$31.320
OBSERVACIONES		

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en los numerales diez (10) y trece (13) del pliego de condiciones de la invitación No. 021 de 2019. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de las propuestas de acuerdo al criterio de evaluación, numeral 17; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

1. Se recibió propuesta por parte de la empresa **SOMOS ENERGIA S.A.S**, identificada con NIT No. 901080386-8, representada legalmente por el señor **CARLOS ARIEL DUQUE BAENA**, identificado con C.C. No. 80.085.509, dentro del término establecido en el cronograma para ofertar, la cual **CUMPLE** con los únicos factores de escogencia, establecidos para la presente invitación, que son el cumplimiento de las "**Condiciones técnicas exigidas y otros requerimientos**" en el numeral 10.1 y



“Requisitos para ofertar” numeral 13.1, y por ser el **menor precio** entre los oferentes; NO se hace necesario evaluar las restantes propuestas, de acuerdo al numeral 17 **“Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como único factor de escogencia, el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Acuerdo No. 12 del 2012...”**

2. La propuesta allegada por el proponente **SOMOS ENERGIA S.A.S**, identificada con NIT No. 901080386-8, representada legalmente por el señor **CARLOS ARIEL DUQUE BAENA**, identificado con C.C. No. 80.085.509, no supera el el valor del promedio establecido en el estudio de mercado que corresponde a **treinta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos (\$31.475)**, de igual forma, revisados los valores individuales ofertados por elemento, éstos están enmarcados dentro de los precios del mercado.
3. Una vez analizada la propuesta del precitado proponente, la misma cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, por lo tanto, no está incurso dentro del numeral 15 **“CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA”** de la presente invitación.
4. Así las cosas, como funcionario evaluador, recomiendo que se adjudique la presente contratación, perteneciente a la invitación No. 021 de 2019, que tiene por objeto **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE(GASOLINA, CORRIENTE, EXTRA O DIESEL) PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS AUTOMOTORES, PLANTAS ELECTRICAS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES PERTENECIENTES O AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”** al proponente **SOMOS ENERGIA S.A.S**, identificada con NIT No. 901080386-8, representada legalmente por el señor **CARLOS ARIEL DUQUE BAENA**, identificado con C.C. No. 80.085.5099, por los fundamentos antes expuestos.

El presente documento contiene la evaluación de la propuesta presentada y se firma por parte del Funcionario Evaluador designado para este proceso, a los treinta (30) días del mes de julio del año 2019.



LUIS ABEL CEBALLOS CUÉLLAR
Funcionario Evaluador

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.